

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
OVIEDO. . . . .	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. . . . .	9,00 — —
NUMERO SUELTO. . . . .	0,50 — —

El pago es adelantado

**ADVERTENCIAS**  
Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.  
Se publica todos los días menos los festivos.

**ADMINISTRACION:**  
Idencia provincial de Niños

### Administración provincial

#### GOBIERNO CIVIL

##### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, telegráficamente, me dice lo que sigue:

"He autorizado proyección películas: "Pathé Journal número 120 y 121", "Eclair Journal número 1 y 2" (suprimiendo en el número 2 una escena en que el Spkeare presenta la llegada de Lindberg y dice: buscando la seguridad que la Policía americana no pudo ofrecerle), "Revista femenina número 170 y 171", "Eclair Journal número 52" (suprimiendo una escena en que el Spkear dice: lo único que ha quedado del hospital que fué bombardeado por los italianos), "Vértigo", "La vida en el fondo del mar", de la Casa Cine Educativo.

"Brigde nupcial", "Parejas impares", "Paz en la tierra", "Con la casa a cuestas", "El mono sentimental", "En dulce landia", "Góndolas chifladas", "Los hilos del chisme", "Instantáneas Hollywood" (suprimiendo la escena en que un actor dice: ahora una danza española y seguidamente aparece una artista que por sus ademanes y forma de ir vestida resulta una burla de mal gusto), "A trompada limpia", "El jardín mágico", "Crimen y castigo" (suprimiendo los rótulos que dicen: la policía siempre se equivoca", "declarará lo que quiera la Policía"); "Canción del dolor", "Motin en alta mar", "Raza de valientes", Casa Columbia.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Oviedo, 23 de enero de 1936.

El Gobernador general,  
José Maria Frieria

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

##### DISTRITO MINERO DE OVIEDO

D. Constantino Alonso García, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que D. José Maria Baragaño Argüelles, vecino de Felech (Siero), ha presentado solicitud de registro de veintisiete hectáreas de la mina de hulla que se conocerá

con el nombre de "Julita", sita en el paraje llamado Bobia de Abajo, parroquia de Bobia, concejo de Onis.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la boca de mina de la galería hundida en la finca propiedad de D. Ramón Iglesias, y desde dicho punto de partida y en dirección Oeste 26° 56' Norte, se medirán 170 metros, para la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª en dirección Sur 26° 56' Oeste, se medirán 100 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección Oeste 26° 56' Norte, se medirán 300 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección Sur 26° 56' Oeste, se medirán 100 metros; de 4.ª a 5.ª en dirección Oeste 26° 56' Norte, se medirán 300 metros; de 5.ª a 6.ª en dirección Norte 26° 56' Este, se medirán 400 metros; de 6.ª a 7.ª en dirección Este 26° 56' Sur, se medirán 900 metros; de 7.ª a 8.ª en dirección Sur 26° 56' Oeste, se medirán 200 metros; de 8.ª al P. p. en dirección Oeste 26° 56' Norte, se medirán 130 metros para cerrar el perímetro de la veintisiete hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 23.879.

Igualmente hago saber, que por Decreto de este día, ha admitido el Sr. Gobernador civil dicho registro, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en el concejo de su procedencia, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona, tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 15 de enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, Constantino Alonso García.

#### JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

##### DE LUARCA

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero, Sección primera  
Presidente, Amilío Figueruela Rodríguez.

Suplente, Alfredo Naval Gutierrez. Adjuntos, Higinio Lengomin Alvarez y Ramón Mendez Cuervo.

Suplentes, Castor Rodriguez de la Flor y Félix Alvarez Cascos.

##### Sección segunda

Presidente, Manuel Fernandez Lavandera.

Suplente, José Martinez Merino. Adjuntos, Julián Lopez Suarez y Alejo Mansilla Jorge.

Suplentes, Leonor Alonso Perez y Carmen Perez Amodia.

##### Sección tercera

Presidente, Carlos Cuervo Muñiz. Suplente, Rafael Menendez Barzanallana.

Adjuntos, Francisco Lopez Fernandez y Antonio Martinez Alvarez Cascos.

Suplentes, Domingo Alegre Ramos y Carmen Yañez Perez.

##### Sección cuarta

Presidente, Manuel Fernandez Sanchez.

Suplente, Juan Vicente Martin. Adjuntos, Marta Loza Suarez y Félix Maruenda Suarez.

Suplentes, Ramón Castro Martin y Antonio Vega Fernandez.

##### Sección quinta

Presidente, José Garcia Silvane.

Suplente, José Menendez Suarez. Adjuntos, Manuel Lombardero Suarez y Aristides Menendez Alvarez.

Suplentes, Teresa Alfonso Gonzalez y Manuel Velasco Vega.

##### Sección sexta

Presidente, Maria Lanza.

Suplente, Joaquín Ortiz Fernandez. Adjuntos, José Lopez Fernandez y Remedios Manso Fernandez.

Suplentes, Antonio Alfonso y Martin Villalain Cernuda.

##### Sección séptima

Presidente, Ramón Gonzalez. Suplente, Ricardo Menendez. Adjuntos, Salvador Garcia Fernandez y Ramón Menendez Crespo.

Suplentes, José Alfonso y Benigno Viña Vicente.

##### Sección octava

Presidente, Anita Alvarez Franco. Suplente, Ramón Perez Fernandez. Adjuntos, José Fernandez Perez y Francisco Rodriguez Novo.

Suplentes, Miguel Alonso Menendez y Eusebia Villamil.

Distrito segundo, Sección primera  
Presidente, Celestino Garcia Alvarez.

Suplente, Julián Rodriguez Perez. Adjuntos, José Lombán Garcia y Angelina Perez Fernandez.

Suplentes, José Alonso Garcia y Francisca Valdivieso Sampedro.

##### Sección segunda

Presidente, Andrés Lopez Feito. Suplente, Manuel Parrondo Gavián.

Adjuntos, Leonor Lopez Parrondo y Nicolás Menendez Lopez.

Suplentes, Diego Alvarez Vial y Maria Vazquez.

##### Sección tercera

Presidente, Higinio Gutierrez. Suplente, Rafael Vior Martinez.

Adjuntos, Maximino Garcia Perez y Maria Menendez Fernandez.

Suplentes, Celestino Garcia Pelaez y Antonio Xavier.

##### Sección cuarta

Presidente, Santos Castaño Antón.

Suplente, Manuel Alvarez Garcia. Adjuntos, Manuel Lopez Calle y Maria Matiella Fernandez.

Suplentes, Pio Cintora Cobella y Plácido Vicente Perez.

##### Sección quinta

Presidente, Jesús Candano Rico.

Suplente, Balbino Martinez Acevedo. Adjuntos, Maria Lafranca Dovo y José Mendez.

Suplentes, Manuel Baliela Garcia y Constantino Villar Alonso.

Distrito tercero, Sección primera  
Presidente, Pedro Lopez Quijano.

Suplente, Sabina Rico Perez. Adjuntos, Belarmino Gomez Alvarez y Evaristo Martinez Fernandez.

Suplentes, Manuel Alonso Fernandez y Luciano Suarez Suarez.

##### Sección segunda

Presidente, Manuel Iglesias Ramirez.

Suplente, Manuel Ugalde Asenjo. Adjuntos, Joaquina Laza Lastra y Florentina Martinez Fernandez.

Suplentes, Gabriel Aldasoro y Celestino Ugalde Garcia.

##### Sección tercera

Presidente, Esteban Fernandez Rodriguez.

Suplente, Andrés Martines Iravedra. Adjuntos, Vicente Iravedra Rodriguez y Manuela Martinez.

Suplentes, Federico Alonso Garrandés y Salvador Suarez Suarez.  
Sección cuarta  
Presidente, Ulpiano Lorençes.  
Suplente, Francisco Martínez Cano

Adjuntos, Mariano Iglesias Castro y María Mendez Martínez.

Suplentes, Fermín Cernuda Carreño y María Zaragoza.

#### Sección quinta

Presidente, Vicente Castro Cano.  
Suplente, Justo Martínez Castro.  
Adjuntos, Santiago García Otero y Balbina Martínez Cano.  
Suplentes, Valentín Alba Feito y Valeriana Torres Gayo.

Distrito cuarto, Sección primera  
Presidente, Joaquín Fernández Sánchez.

Suplente, Vicente Martínez García.

Adjuntos, Joaquín Lazur Pérez y Manuela Mariñas Longa.

Suplentes, Primitivo Cernuda García y Julio Zabaleta Pérez.

#### Sección segunda

Presidente, Serapio Iglesias Rodríguez.

Suplente, Jesús Martínez Rodríguez.

Adjuntos, Emeterio López Rodríguez y José Menéndez Iglesias.

Suplentes, Francisco Alonso García y Domingo Suárez Díaz.

#### Sección tercera

Presidente, Agustín Bollo Calvo.

Suplente, Ambrosio Sanz Peña.

Adjuntos, José Rodríguez y Juan Menéndez Álvarez.

Suplentes, Laura García Alonso y Manuel Peláez García.

#### Sección cuarta

Presidente, José Lorences Fernández.

Suplente, Jesús Suárez Asenjo.

Adjuntos, Jesús Lorenzo y María Magranes Carbajosa.

Suplentes, Josefa Alonso y Rita Villar Fernández.

#### Sección quinta

Presidente, Jovino Fernández Martínez.

Suplente, Marcelino Otero.

Adjuntos, Manuel González Cernuda y María Mayo García.

Suplentes, Antonio Aldesoro y Trinidad Velasco Parrondo.

Distrito quinto, Sección primera

Presidente, Carlos Lasarte Rodríguez.

Suplente, José Méndez Fernández.

Adjuntos, Juan Jaqueto Prieto y Josefa Martínez Piñón.

Suplentes, Bárbara Acero y María Vega Busto.

#### Sección segunda

Presidente, Francisco Iglesias.

Suplente, José Pérez García.

Adjuntos, Encarnación Jaqueto Prieto y Esperanza Martínez Nido.

Suplentes, Arsenio Alba y Encarnación Yepes Avenza.

#### Sección tercera

Presidente, Manuel López.

Suplente, Inocencia Peña Felipe.

Adjuntos, Juan López y Florentino López Díaz.

Suplentes, Teresa Acero y Josefa Suárez Suárez.

#### Sección cuarta

Presidente, Francisco García Frial.

Suplente, Benigno Suárez Gamonal.

Adjuntos, Francisco López Parrondo y Concepción Menéndez García.

Suplentes, María Acero Acero y Benigno Suárez Gamonal.

Luarca, a dieciséis de enero de mil

novecientos treinta y seis.—José Ramón Suárez del Otero.—V.º B.º, El Presidente.

### DE NAVA

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera.

Presidente, Manuel Carbajal Canteli.

Suplente, Celestino Pérez Portal.

Adjuntos, Gustavo Acebo Pelayo y Francisco Añadío Pacho.

Suplentes, Susana Zaragoza Diego y Blanca Zaragoza Diego.

#### Sección segunda.

Presidente, Rosario Alonso Criado

Suplente, Fermín Viado Díaz.

Adjuntos, Benjamín Arboleya Torra y Alvaro Argüelles Fernández.

Suplentes, Gerardo Vigón Arboleya y Julia Vigón Nevares.

#### Sección tercera.

Presidente, Salvador Alonso Criado

Suplente, Mercedes Vigón Palacio.

Adjuntos, Fermín Alonso Díaz y Elvira Alonso Díaz.

Suplentes, Alfredo Viado Díaz y Nemesio Vigón Palacio.

#### Sección cuarta.

Presidente, Manuel Agüeria Cuenya.

Suplente, Felisa Villa Fernández.

Adjuntos, José Agüeria Sopeña y Jacinto Alonso Álvarez.

Suplentes, Anselmo Villa Fernández y Dolores Villa Fernández.

Distrito segundo.—Sección primera.

Presidente, Benigna Agüeria Vega

Suplente, María Villanueva Pacho

Adjuntos, Vicenta Agüeria Vega y Remedios Acebal Faya.

Suplentes, José Villanueva Pacho y Benigna Zapatero Pruneda.

#### Sección segunda.

Presidente, José Alonso Vallina.

Suplente, Susana Vega Vega.

Adjuntos, Josefa Álvarez Palacio y Marcelino Álvarez Fernández.

Suplentes, José Vega Vega y Rosario Vega Vega.

Distrito tercero.—Sección primera.

Presidente, Germán Miyar Ruiz.

Suplente, Vicente Zapatero Díaz.

Adjuntos, José Pérez Alonso y Manuel Mayor Toribio.

Suplentes, Celso Villa Rodríguez y Angeles Zapatero Díaz.

#### Sección segunda.

Presidente, Ángel Arboleya Alonso

Suplente, Emilio Maujo Foncueva.

Adjuntos, Francisco Cosío Pérez y María Álvarez Álvarez.

Suplentes, Pedro Tortala Valenciano y Andrés Iglesias Iglesias.

#### Sección tercera.

Presidente, Carmen Alonso Criado

Suplente, José Villa Rodríguez.

Adjuntos, Emilio Alonso Noriega y Rogelia Alonso Criado.

Suplentes, Leonides Villa Marcos y Etelvina Villa Marcos.

Nava, a diecisiete de enero de mil

novecientos treinta y seis.—José Martínez.—Visto bueno. El Presidente.

### DE BOAL

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera.

Presidente, Pedro Fernández Campón.

Suplente, Manuel Vitos.

Adjuntos, Jesús Jiménez Esgueva y Francisco Infanzón Fernández.

Suplentes, Aquilino Barriuso García y José Alonso Pérez.

#### Sección segunda.

Presidente, Leonor Sanjurjo Miranda.

Suplente, José María Villamil Presno.

Adjuntos, Manuel López Quintana y Nicasio López Pérez.

Suplentes, Nicanor Alonso Martínez y Manuel Álvarez Fernández.

Distrito segundo.—Sección primera.

Presidente, José Alonso Méndez.

Suplente, Primitivo Villamil Fernández.

Adjuntos, José López Arias y José López Alonso.

Suplentes, José Alba García y Secundino Alba García.

#### Sección segunda.

Presidente, Ignacio Martínez Laurencena.

Suplente, Luis Siñeriz Morán.

Adjuntos, Jesús Ledo Rodríguez y Secundino González Monteavaro.

Suplentes, José Álvarez y José Álvarez Fernández.

Distrito tercero.—Sección primera.

Presidente, Modesto Martínez Domínguez.

Suplente, Arsenio Villa Arango.

Adjuntos, Fidel López Fernández y Francisco López Arias.

Suplentes, José Acevedo Martínez y Jesús Acevedo Mesa.

#### Sección segunda.

Presidente, Valentín Alonso López

Suplente, Antonio Vinjoy González.

Adjuntos, José López Fernández y Juan Lebeña Valle.

Suplentes, Gervasio Alonso Alonso y José María Alonso García.

#### Sección tercera.

Presidente, Jesús Carreira Fernández.

Suplente, Jesús Suárez Sanzo.

Adjuntos, Gervasio Llano Peláez y Nicasio López Rodríguez.

Suplentes, José Alonso y Ricardo Alonso.

Boal, a dieciséis de enero de mil

novecientos treinta y seis.—A. González.—Visto bueno. El Presidente de la Junta municipal del Censo, Juan M. Villamil.

### DE PROAZA

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera

Presidente, Diego Fernández García.

Suplente, Vicente García Álvarez.

Adjuntos, Benjamín Alonso Martínez y Jesús García Lorenzo.

Suplentes, Enrique Villabrille y Laureano Alonso Alonso.

#### Sección segunda.

Presidente, Daniel Fidalgo Menéndez.

Suplente, Vicente Álvarez García.

Adjuntos, Francisco Vázquez Viejo y Balbino Álvarez Hidalgo.

Suplentes, Pedro Mora Álvarez y Joaquín López García.

Distrito segundo.—Sección primera

Presidente, José Fidalgo Fernández.

Suplente, Paulino Argüelles García.

Adjuntos, Víctor Canteli Domínguez y Guillermo García García.

Suplentes, Evaristo Viejo Álvarez y Fermín Lorenzo Fernández.

#### Sección segunda.

Presidente, Manuel Álvarez Bernardo.

Suplente, José Cuesta Álvarez.

Adjuntos, Juan García Álvarez y Ángel García Fernández.

Suplentes, Laureano Viejo García y José Argüelles García.

Admitida la renuncia, por imposibilidad física, del cargo de Presidente de mesa del Distrito primero Sección segunda, que presentó don Joaquín Fernández Fidalgo, en sesión de cuatro del actual fué nombrado para sustituirle don Daniel Fidalgo Menéndez.

Proaza, diecisiete de enero de mil

novecientos treinta y seis.—José A. López.

### DE CORVERA DE ASTURIAS

Relación de Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos, Ángel Fernández Fernández y Manuel González Pérez.

Suplentes, Rodrigo García Fernández y José Menéndez Álvarez.

#### Sección segunda

Adjuntos, Adolfo Martínez Fernández y Constantino Martínez Martínez.

Suplentes, José Menéndez Fernández y José Guardado Fernández.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos, José Rodríguez López y Manuel Solís Solís.

Suplentes, Manuel Pérez García y José García Álvarez.

#### Sección segunda

Adjuntos, Manuel González Álvarez y Víctor Álvarez Álvarez

Suplentes, José Fernández González y Ángel Junquera Alonso.

En Corvera de Asturias, a veinte

de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Francisco González.—V.º B.º, El Presidente, Rafael Martínez.

#### Sección segunda

Adjuntos, Manuel González Álvarez y Víctor Álvarez Álvarez

Suplentes, José Fernández González y Ángel Junquera Alonso.

En Corvera de Asturias, a veinte

de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Francisco González.—V.º B.º, El Presidente, Rafael Martínez.

### DE COAÑA

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de cons-

tituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera.

Presidente, José Suárez Señeriz.  
Suplente, José Fernández Méndez.

Adjuntos, Alberto González Iglesias y Ricardo Fernández Suárez.  
Suplentes, Domingo Maseda Fernández y Ceferino Martínez Méndez.

Sección segunda.

Presidente, José Méndez González.  
Suplente, Alejandro Leirana Peláez.

Adjuntos, José López Arias y Alejandro Leirana Peláez.  
Suplentes, Constantino Martínez Pérez y Constantino Méndez Alonso.

Distrito segundo.—Sección primera.

Presidente, Eugenio García Bedía.  
Suplente, José María López Fernández.

Adjuntos, Tomás Gudín Méndez y Nicanor López Fernández.  
Suplentes, Manuel Rodríguez Fernández y José María Méndez Fernández.

Sección segunda.

Presidente, Manuel Pérez González.  
Suplente, Eduardo Blanco García.  
Adjuntos, José Iglesia García y Vicente García Méndez.

Suplentes, José Sánchez Suárez y José Suárez Señeriz.

Sección tercera.

Presidente, José María Méndez y López.  
Suplente, Marcelino González Blanco.

Adjuntos, Nicanor García Avello y José García Jarrío.  
Suplentes, Benigno Rodríguez Pérez y Alfredo Suárez Avello.

Sección cuarta.

Presidente, Rosendo Gayol González.  
Suplente, José Iglesias González.  
Adjuntos, José García Suárez y Ramón López Cuervo.

Suplentes, Justo Sánchez Suárez y Manuel Pérez Casariego.  
En Coaña, a veintuno de enero de mil novecientos treinta y seis.—José A. Menéndez.—V.º B.º, El Presidente, Maseda.

DE DEGAÑA

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera.  
Presidente, Domingo Menéndez Álvarez.

Suplente, José Ramón Álvarez.  
Adjuntos, Manuel Rosón Fernández y José Fernández López.  
Suplentes, Manuel García Álvarez y José González Fernández.

Sección segunda.

Presidente, Florentino García Méndez.  
Suplente, Joaquín Cerrado Fernández.

Adjuntos, Domingo Fernández Menéndez y Fernando González García.

Suplentes, Manuel González Pérez y Sebastián Fernández Fernández.

Degaña, a dieciseis de enero de mil novecientos treinta y seis.—Daniel González.—V.º B.º, Felipe Gabala R.

## Administración municipal

### AYUNTAMIENTOS

#### DE NAVA

Habiendo padecido un error material la confección del anuncio de la subasta de las obras de la nueva Casa Consistorial de Nava, publicado en el BOLETIN OFICIAL, número 298, correspondiente al 19 de diciembre, se subsana este error haciendo constar que el tipo de subasta es de 85.191,21 pesetas, (ochenta y cinco mil ciento noventa y una pasetas con veintium céntimos).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Nava, 30 de diciembre de 1935.—El Alcalde, Alfredo Pérez.

#### DE SOBRESCOBIO

##### EDICTO

Don José Álvarez Fernández, primer Teniente Alcalde Constitucional de Sobrescobio.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el próximo ejercicio económico de 1936, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal, en Sobrescobio, a 11 de enero de 1936.—El Alcalde primer Teniente, José Álvarez.

#### DE GRADO

##### ANUNCIO

En virtud de haberse verificado, por error, el pago de las obligaciones del empréstito municipal número 1183, no amortizadas el año anterior, dejándose de satisfacer la número 1183 que resultó favorecida en aquel sorteo, fué suspendida la amortización 29 obligaciones que debía tener lugar en primero del actual, acordándose tener por amortizadas las dos indebidamente satisfechas y sortear solo 27, para su amortización, en el presente año.

Lo que por resolución del Ayuntamiento, de 4 del actual, se hace público para conocimiento de los señores obligacionistas a fin de que en el plazo de 8 días hábiles, puedan formular ante la Corporación, las reclamaciones que crean procedentes.

Grado, 9 de enero de 1936.—El Alcalde, Ricardo del Rosal.

#### DE VILLAYON

Acordado por este Ayuntamiento sacar a concurso el cargo de Gestor o Administrador del arbitrio de alcoholes, durante el año actual, se anuncia al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación de servicios municipales, para que dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que procedan.

Villayón, 17 de enero de 1936.—El Alcalde, José M.º Rodríguez.

#### DE DEGAÑA

##### ANUNCIO

El Presidente de la Junta vecina de la parroquia de Cerrado de este concejo, ha presentado en esta Alcaldía, al examen y fiscalización debida, las cuentas de ingresos y gastos de los años 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935, los cuales leyó a público concejo, según uso y costumbre inmemorial.

Quedando de manifiesto dichas cuentas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el término de quince días hábiles, después del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por si los interesados en las mismas tuvieran que hacer alguna reclamación.

Degaña, a 6 de enero de 1936.—El Alcalde, Joaquín Menéndez.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### DE CANGAS DEL NARCEA

##### EDICTO

Don Dario Claret Azcárate, Juez municipal suplente en funciones de la villa de Cangas del Narcea y su término.

Por el presente, se cita en forma a medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, al demandado D. Alfredo González Rosen, mayor de edad, jornalero y vecino que fué de Fondos de Vega, Degaña, hoy ausente en ignorado paradero, para que el día siete de febrero próximo y hora de los once, comparezca en este Juzgado de mi cargo, a celebrar el juicio verbal civil, que le propone D. Segundo Cadenas Martínez, labrador, mayor de edad, y vecino de Moal, de este término, representado por el Procurador D. Angel Rodríguez Rodríguez, contra el expresado demandado, su esposa D.ª Serafina Álvarez García, vecina de Fondos de Vega dicho; D.ª Elvira Pérez Álvarez, viuda y vecina del pueblo de Rengos, por si y como representante legal de sus hijos menores de edad, Adela y Celestina Álvarez Pérez, y todos como herederos del finado D. Rosendo Álvarez Rosen, padre y marido respectivamente de dichos demandados, sobre pago de setecientas cincuenta pesetas e intereses, que se reclaman.

Y con el fin de que el presente sirva de citación en forma al ex-

presado demandado Alfredo González Rosón, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta, que firmo en Cangas del Narcea, a catorce de enero de mil novecientos treinta y seis.—Dario Claret.—P. S. M., José de Llano.

#### DE TINEO

Don Félix Zardain Fernández, Secretario suplente, en funciones del Juzgado municipal de Tineo. Doy fé: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

##### Sentencia:

En la villa de Tineo a diez de enero de mil novecientos treinta y seis.

Don Menendo Suarez Fernandez Juez municipal suplente habiendo visto estos autos de juicio verbal civil, promovidos por D. Manuel Martínez Aarnaldo de esta villa como representante legal de don Francisco Alvarez Rodriguez, mayor de edad casado propietario vecino de Cerviago, contra D.ª Maria Ramos Suarez, y su marido D. Antonio Garcia vecinos de Eiros ausentes en ignorado paradero y doña Luscinda Ramos Suarez y su marido D. Marcelino Alonso mayores de edad y vecinos también de Eiros, sobre reclamación de cantidad:

##### Fallo:

Que declarando haber lugar a la demanda debo condenar y condeno a D.ª Maria y D.ª Luscinda Ramos Suarez como herederos de su madre D.ª Belarmina Suarez Garcia a pagar a D. Francisco Alvarez Rodriguez representado por el Procurador D. Manuel Martínez Aarnaldo la cantidad de novecientas ochenta pesetas que le adeudan interés legal de la misma desde la fecha de reclamación hasta su completo pago y costas de este procedimiento.

Asi por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Menendo Suarez.—Rubricado.

##### Publicación:

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha: doy fé Félix Zardain.

Para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación a los demandados expido el presente en Tineo a trece de enero de mil novecientos treinta y seis.—Menendo Suarez.—Félix Zardain.

#### DE CUDILLERO

Don Teogenes Marcos Cuervo, Juez municipal suplente en funciones de la villa de Cudillero y su término.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. César Valle Martínez, vecino de Santa Marina en este término municipal,

contra D. Félix y D.<sup>a</sup> Socorro Martínez Fernández, vecinos de La Habana (Cuba) en reclamación de cantidad; se embargó a los demandados, como de su propiedad la finca siguiente:

Tierra llamada la Ferrera, sita en terminos de su nombre, en Santa Marina, parroquia de Ballotade, veintiseis áreas, cuarenta y tres centiáreas; que linda al Oeste, finca de Mariano Cano; al Sur, de Jesús Martínez; al Este, finca de Manuel Sierra, y al Norte, finca de Manuel Prada, de Alberto Cuervo y otros. Tasada en dos mil doscientas cuarenta pesetas.

La subasta de la finca embargada y reseñada se verificará en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diez del próximo febrero y hora de las once y treinta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y bajo las condiciones siguientes:

Que no hay título de propiedad y los licitantes no tendrán derecho a exigirlo ni que se habilite.

Que para tomar parte en la subasta será necesario consignar el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Cudillero a diez y siete de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Juez, Teogenes Marcos El Secretario, J. L. Ovejero.

#### DE AVILÉS

Don Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado por el Procurador don Jesús Alvarez, en nombre de don Ignacio Fernández Alvarez, de esta vecindad, contra D. Maximiliano Sánchez Bozanes y D. Santiago Hevia Fernández, de esta localidad, y el primero por su minoría de edad, representado por el Ministerio fiscal, he acordado sacar a pública subasta, la finca siguiente, embargada a aquellos como herederos de D.<sup>a</sup> Hermógenes Primitiva Bozanes Valdés.

«Una casa compuesta de bajo con dos cúbiles, a la parte posterior, sita en esta villa, Avenida de San Cristóbal, señalada con el número 82, que ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, y linda por su frente, al Oeste, con la Avenida de San Cristóbal; derecha entrando, con la casa número 80, propia de D. José González Carbajal y Campa; por su trasera o fondo, y por su izquierda, con otra casita señalada con el número 84. Fue tasada en tres mil quinientas pesetas, tipo para la subasta».

Habiendo señalado para ésta el día diecinueve de febrero próximo, hora de las once y media de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Por tanto:

Quienes deseen tomar parte en dicho remate pueden concurrir en los expresados día, hora y sitio, advirtiéndoseles que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de la tasación; que los licitadores habrán de

consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del referido avalúo y que la indicada finca se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Avilés, a dieciocho de enero de mil novecientos treinta y seis.—Alfonso Calvo Alba.—El Secretario, P. H., Francisco G. Robés, Oficial.

#### DE OVIEDO

##### Cédula de requerimiento

El Sr. Juez de primera instancia del partido, en autos de menor cuantía, promovidos por D. Gerardo Alvarez Gonzalez, contra don Francisco Atochero Navarro, sobre resolución de contrato y pago de cantidad, en proveído de diez de diciembre pasado, dictado en dichos autos, se acordó requerir al demandado D. Francisco Atochero Navarro, ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento que de no lo verificar le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Oviedo, diecisiete de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario judicial, C. Miranda.

#### DE TINEO

D. José de la Uz Iglesias, Juez municipal de la villa de Tineo en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente hago saber, que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en diligencia de ejecución de sentencia del juicio declarativo de menor cuantía promovido en este Juzgado por el Procurador D. Manuel Martínez Arnaldo, en nombre de doña Manuela de la Peña Vuelta, vecina de esta villa, contra D. Manuel Valdés y Alvarez, vecino que fué de Mallayo, en este concejo y en la actualidad ausente de ignorado paradero, sobre reclamación de mil cuatrocientas veinticinco pesetas de principal, quinientas treinta y seis pesetas veinte céntimos de intereses vencidos, y costas del juicio, se sacan a pública subasta, por término de veinte días señalándose para el remate el día veintidos de febrero próximo a la hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, los bienes que a continuación se describen, embargados al referido ejecutado D. Manuel Valdés.

Primera. Una tierra llamada Viarón, sita como las que siguen en términos de Mallayo, de treinta áreas de cabida, que linda al Norte carretera, Este tierra de Eugenio Rodríguez, Sur otra de Antonio Vázquez y Oeste tierra de Manuel Valdés; tasada en seiscientos cincuenta pesetas.

Segunda. La tierra llamada Jeco del Requejo, ería de Casa Viedra, de ocho áreas de cabida, que linda al Norte prado de herederos de Manuel Fernández, de Mallayo, Este castañedo de los de Francisco Gonzalez, de Berdulés, Sur prado de Francisco García, de Santa

Marina, y Oeste terreno de herederos de Pedro Pertierra, de Mallayo y prado de herederos de Manuel Fernández; en doscientas pesetas.

Tercera. Un robledal llamado Valderamón, de veinticuatro áreas cuarenta y dos centiáreas, que linda al Norte otro de Antonio Pertierra, Oeste prado de Manuel Valdés, Norte robledal de Juan Rodríguez y Sur otro de Juan Rodríguez; tasado entrescientas pesetas.

Cuarta. Una tierra llamada de la Cuesta, hería de su nombre, de tres áreas veinticinco centiáreas, que linda al Este otra de Manuel Fernández, Oeste, de Manuel Valdés, Norte de Pedro Fernández, y Sur otra de Francisco García Paredes; tasada en ochenta pesetas.

Quinta. Tierra llamada Sarroderas, ería de su nombre, de diez y siete áreas y media, linda al Este otra de Juan Velazquez, Oeste robledal de Manuel Valdés, Norte otra de herederos de Juan Valdés, y Sur otra de Pedro Pertierra; tasada en setecientos cincuenta pesetas.

Sexta. Robledal llamado de Debajo de la Cuesta, de trece áreas, linda al Este otro de Manuel Menendez, de la Cortina, Norte huerta de herederos de Manuel Pertierra, Oeste camino y terreno público, y Sur con robledal de Eugenio Rodríguez, en ciento veinte pesetas.

Séptima. Un castañedo llamado Llamaronda, de veintinueve áreas, linda al Este camino, Norte herederos de Juan Velazquez, Oeste de los de Manuel Menendez, de la Cortina y Juan Fernández, de Semellón de Abajo, y Sur Castañedo de Pedro Velazquez y Eugenio Rodríguez; tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Octava. Un prado cerrado sobre si llamado del Requejo, de veinte áreas, linda al Este otro de Juan Gomez, Norte de José Valdés, Oeste prado de Antonio Rodríguez y Sur de Manuel Fernández, tasado en novecientas pesetas.

Novena. El dominio útil de las tres fincas que se describen a continuación concedido por escritura ante el Notario de Tineo D. Liborio Rico y Rico el treinta de mayo de mil novecientos catorce, por la cual D. José Acebedo, como apoderado de D. Ignacio Llanes Valle, vecino de Santianes, concedió en censo enfiteútico a D. Timoteo Valdés Pertierra, padre del demandado, dichas tres fincas, pagando como canon foral, por el útil, el enfiteuta, una hemina de trigo, equivalente a cuarenta y cinco litros setenta y dos centilitros.

a) Tierra llamada Hortiquina de Debajo de Casa, de diez y seis áreas que linda al Este otra de Manuel Menendez hoy de Eugenio Rodríguez, Sur prado de herederos de Juan Velazquez hoy Sabino Alvarez, Este otra del mismo Sabino y Norte camino.

b) Tierra llamada de la Llera de la Pasada de abajo, sitio de su nombre, de quince áreas, que linda al Este, tierra de Juan Valdés, hoy de Eugenio Rodríguez; Sur, de Manuel Menendez Sierra, hoy del Eugenio; Oeste, de Manuel Pertierra, hoy del Eugenio y Norte, Braulio Suarez, de Mallayo.

c) Tierra titulada Tabladona, de

veinticinco áreas, que linda al Este tierra de Juan Valdés, hoy de Manuel Valdés; Oeste, Antonio Velazquez; Sur, otra de herederos de Juan Velazquez, hoy de los de Manuel Sierra, de la Cortina, y por el Norte, finca de Braulio Suarez.

Tasado el dominio útil de las tres fincas, en seiscientas pesetas.

Se advierte lo siguiente:

Que los bienes se sacan a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar partes en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y con el fin de que llegue a conocimiento del público, expido el presente.

Dado en Tineo, a dieciocho de enero de mil novecientos treinta y seis.—José de la Uz Iglesias.—El Secretario judicial Manuel Alvarez.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación de anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALVAREZ CONCHERO, Gerardo, hijo de Luis Conchero de Goya, natural de Laviana, domiciliado últimamente en la Habana, (Isla de Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Teniente del Regimiento España 4.<sup>o</sup> de Caballería D. Miguel Merino.

RAMERO VARGAS, Ramón, de 35 años de edad, estaturn regular, delgado, mal trajeado, gitano, cuyas otras circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario sobre robo de un caballo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castropol, con objeto de ser indagado y reducido a prisión.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial